



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Cubrir la creciente demanda de juicios por causas laborales contra el Fisco, a través de una defensa judicial eficaz y proactiva a los Servicios Públicos requirentes, con el fin de resguardar el patrimonio e interés del Fisco. Durante los últimos años, el Servicio ha debido hacer frente a una serie de contingencias en el marco de la creciente judicialización de causas laborales contra el Fisco. De acuerdo a los datos y análisis internos, durante el año 2019 se informaron un total de 1.410 causas laborales, por lo que se proyecta que esta cifra aumente en un 50% durante el año 2021, particularmente por los efectos económicos que dejará la pandemia y crisis sanitaria que enfrenta el país. Esta sobredemanda contra el Fisco, junto con implicar un mayor gasto para el Estado, importa una serie de otras dificultades conexas que dan cuenta de la urgencia en la búsqueda de una solución. Es por ello que esta iniciativa contempla la contratación de abogados especialistas que puedan litigar en los juicios, presten apoyo y asesoría legal, a través de una defensa integral en materia laboral, a organismos públicos centralizados y descentralizados, que han sido demandados por ex-funcionarios.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Maule, Biobío, Los Lagos.

PROPÓSITO

Resguardar el patrimonio e interés fiscal, por medio de la defensa integral de causas en materia laboral, a organismos centralizados y descentralizados que requieren apoyo legal. Se espera lograr reducir los montos y pagos que deba realizar el Fisco.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2019
Año de término: Permanente
Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

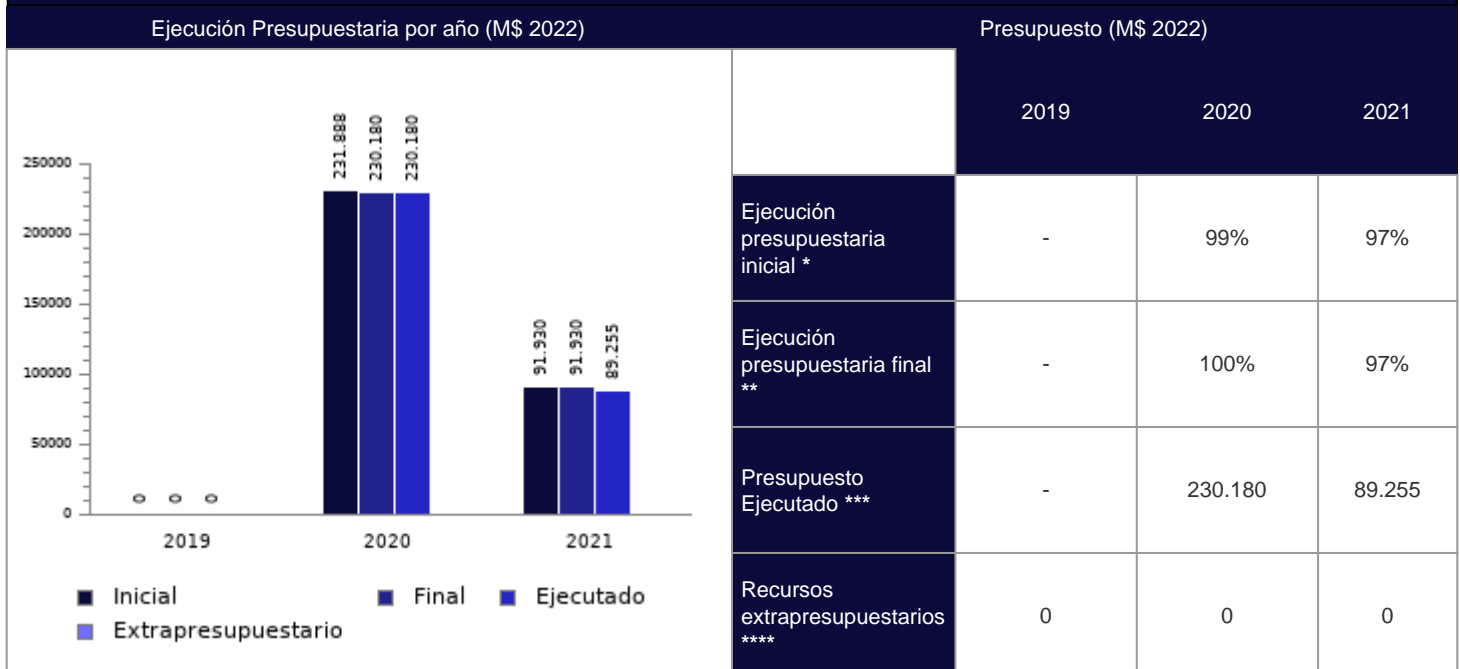
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	<p>La iniciativa no aplica criterios de focalización dado que por Ley debe atender a todos los Organismos Públicos que presentan causas laborales en su contra. En este caso, se evidencia una disminución de la población beneficiada, explicada principalmente porque el programa financió las Procuradurías Fiscales de la VII, VIII y X región.</p> <p>Lo anterior explica un aumento considerable en el gasto por beneficiario con respecto al año 2020.</p>

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro del rango definido (85% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto ley 2021. Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. Persistencia subejecución presupuestaria: No es posible evaluar la dimensión de persistencia en la subejecución presupuestaria, dado que no reporta la información necesaria para el año 2021 o no cuenta con su información histórica presupuestaria. Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra fuera del intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra incorrectamente estimado. 	<p>El presupuesto ejecutado financia las Procuradurías Fiscales de Talca, Concepción y Puerto Montt. Gasto por beneficiario aumenta considerablemente a raíz de una disminución de los organismos públicos con causas laborales vigentes respecto al año anterior. Se advierte una posible sub estimación del gasto administrativo, dado que según la metodología de cálculo definida, se deberían estimar en el Subtítulo 21 sueldos y bonificaciones del personal que realiza labores administrativas relacionadas al programa (equipos de coordinación y dirección, personal de áreas de soporte, auditoría, entre otros), que correspondería estimar e imputar directamente al presupuesto del Servicio.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

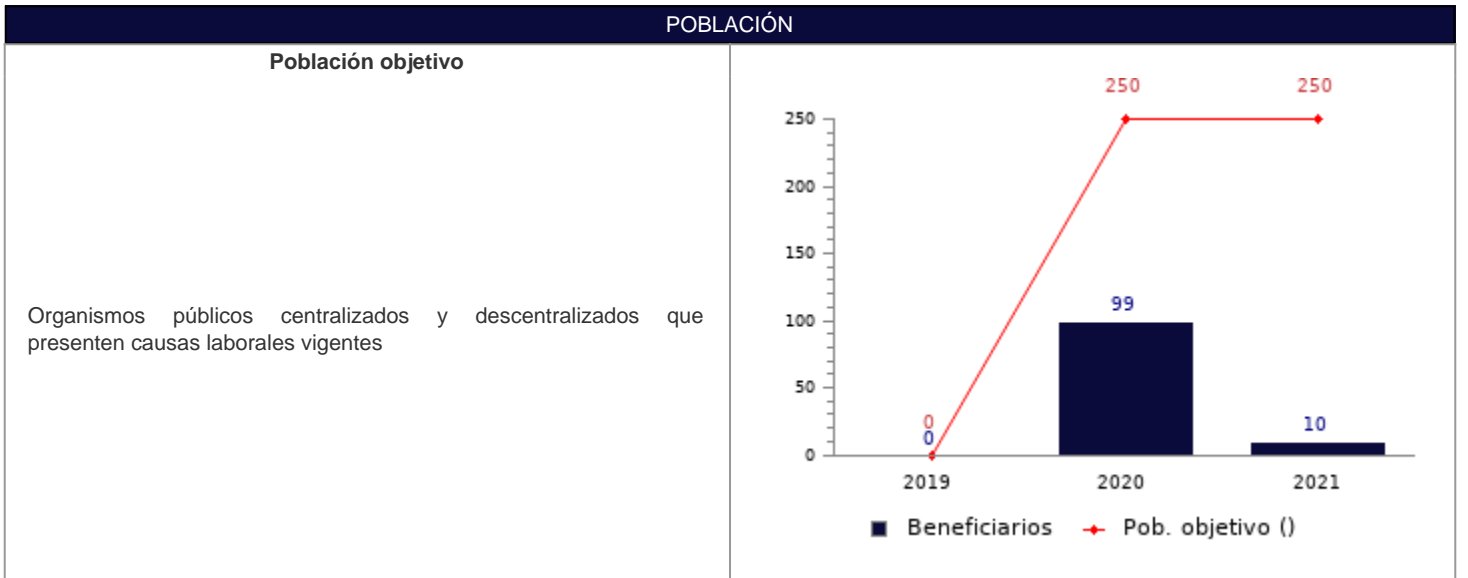
Subtítulo *	Total ejecutado
-------------	-----------------

24 (Transferencias Corrientes)	89.255
Gasto total ejecutado	89.255

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Nivel central	77.431
Gasto total ejecutado componentes	77.431

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
	40%	4%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
S/I	2.325,1	8.925,5

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Acción de litigio. (Nº de causas laborales asignadas a abogados especialistas, para llevar a cabo acciones de litigio.)	0	229.451	77.431	0	569	51	0	403,3	1.518,3
Gasto administrativo	0	729	11.824						
Total	0	230.180	89.255						
Porcentaje gasto administrativo	0	0%	13%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de pagos evitados de los montos demandados al Fisco en causas laborales.	(Montos demandados al Fisco en causas laborales terminadas en el año t - montos ejecutoriados en causas laborales terminadas en el año t/Montos demandados al Fisco en causas laborales terminadas en el año t)*100	N/A**	60%	83%

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **Variación significativa de la población beneficiada:** La variación en la población beneficiada se debe a que el programa durante el 2021 solo financió las Procuradurías Fiscales de Talca, Concepción y Puerto Montt.

INDICADORES:

- **Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito:** El numerador y denominador propuesto para el año 2022, solo considera la proyección realizada para la Procuraduría Fiscal de Concepción, que será la única región de tendrá financiamiento. Esto, se debe a que el presupuesto asignado para el programa durante el año 2022 será de M\$26.518

OBSERVACIONES GENERALES:

- **Otro(s):** Se ha analizado la subestimación del gasto administrativo (específicamente la estimación en el Subt. 21, de labores administrativas relacionadas al Programa), la cual será incorporada en la evaluación 2022 y en su reformulación 2023.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.